

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se ordene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . . 0'50
 De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . 0'40
 De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . . 0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante-salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 144 de 23 Mayo.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en la Shanghai, participa á este Ministerio la defunción de la súbdita española Maria Carmen Ros Gutiérrez, natural de Manila (Islas Filipinas), de 20 años, soltera, ocurrida en Shanghai el día 4 de Marzo último.

Madrid 11 de Mayo de 1916.—El Subsecretario, El Marqués de Amposta.

(«Gaceta» núm. 139 de 18 Mayo.)

Cuarta sección.

Número 1.079

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MURCIA

Anuncio.

El día 2 del próximo mes de Junio y á las once de su mañana se celebrará en esta casa cuartel subasta pública de las escopetas ocupadas por infracción á la ley de Caza.

Murcia 23 de Mayo de 1916.—El Teniente Coronel primer Jefe, Alfredo Peña Martín.

Número 1.059.

Requisitoria.

García Guillén José, hijo de Antonio y Josefa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Cartagena, y residente en Buenos Aires, procesado por haber faltado á concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Mallorca, núm. 13 Don Leonardo Giménez Castell, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valencia diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis.—Leonardo Giménez.

Quinta sección.

Número 1.075.

TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho dentro del plazo reglamentario los contribuyentes que se citan en la precedente certificación el importe de sus descubiertos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, se les declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del cinco por ciento sobre sus débitos, en la inteligencia de que si transcurren los días que preceptúa el artículo 52 sin haber efectuado el pago del principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio conforme lo determinado en el artículo 66 de dicha Instrucción.

Publíquese ésta en el Boletín oficial y hágase entrega de las certificaciones al Arriendo de Contribuciones, á los efectos consiguientes.

Así lo mando y firmo, sellándose con el de esta oficina, en Murcia á 22 de Mayo de 1916.—El Tesorero de Hacienda, P. E., Cecilio López.

Pts. Cts.

Derechos Reales.—1916.

Murcia.

Rafael Robles Sanchez. . . 19 37
 Francisco Micol Frutos. . . 3 29
 Ayuntamiento de Lorqui. . . 31 04

Número 1.110.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 8.ª.—
 Término municipal de Murcia.
 —Contribución rústica.—Jegundo trimestre de 1915.

Don Eduardo Más García, Agente recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que si no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan

ALBATALIA

Antonio Liza, 19'92 pesetas.
 Antonio Abellán, 2'32.
 Antonio Pascual, 5'93.
 Antonio Andreu, 5'93.
 Alfonso García, 17'69.
 Antonio Martínez, 1'77.
 Antonio Botias, 8'41.
 Blas Franco, 18'49.
 Diego Martínez, 6'69.
 Domingo Giménez, 10'07.
 Francisco Buendía, 5'92.
 Francisco Valiente, 3'32.
 Francisco Esteban, 9'17.
 Francisco Aráez, 2'49.
 Francisco Artés, 17'78.
 Francisco Ortiz, 17'78.

Gregorio Hernández, 3'85.
 José Martínez, 1'96.
 José Ríos, 2'43.

RINCON DE SECA

Antonio Hernández, 5'04 pesetas.
 Andrés Fernández, 2'07.
 Antonio López, 1'78.
 Antonio Belmonte, 3'08.
 Ana María, 10'67.
 Ana Maria González, 1'78.
 Andrés Cánovas, 2'96.
 Catalina Moreno, 3'96.
 Diego Carrillo, 6'23.
 Francisco Hernández, 3'56.
 Francisco López, 6'52.
 Francisco y José Hernández, 6'52.
 Francisco Hernández, 3'68.
 Gerónimo Córdoba, 4'15.
 Ginés Orenes, 6'52.
 Gerónimo López, 4'74.
 Juan Gambin, 8'59.
 Juan Moreno, 9'78.
 Juan Hernández Ortuño, 2'96.
 Juan Escusa, 9'18.
 José Hernández, 3'91.
 Juan J. López, 7'70.
 José Hernández, 4'01.
 Juan Baños, 2'37.
 José García, 3'54.
 José Fenor, 3'62.
 José García, 7'76.
 Josefa Cano, 1'54.
 Juan López, 3'56.
 Juan Carrillo, 1'54.
 José Maria Belmonte, 12'45.
 Juan Martínez, 6'23.
 Joaquín López, 5'92.
 Juan F. Mirete, 3'97.
 Juan Fernández, 3'56.
 Juan Gambin, 1'78.
 José Salmerón, 1'78.
 Joaquín Parra, 3'32.
 Lucia Moreno, 3'56.
 Pedro Solano, 2'02.
 Pedro Marín, 3'91.
 Simón García, 1'60.
 Tomás García, 10'08.
 Viuda de Juan González, 20'44.

CARRASCOY

Antonio Peñalver, 2'37 pesetas.
 Catalina García, 8'88.
 Francisco Lorca, 3'56.
 Gabriel García, 6'81.
 Juan Soto, 4'15.
 Juan Sánchez, 2'68.
 Maria del Carmen Ramirez, 1'61.
 Maria Fernández, 1'54.
 Pedro Monreal, 1'66.
 Pedro Solano, 2'67.

CORVERA

Antonio León, 2'13 pesetas.
 Agustín Soto, 2'97.
 Carmen Perelló, 2'14.
 Francisco Barrancos, 4'51.
 Fernando Gallego, 5'33.
 Felipe Baño, 4'74.
 Francisco Navarro, 2'37.
 Felipe Gómez, 2'37.

Gabriel Lorente, 2'08.
 Isabel Urrea, 1'54.
 José Hidalgo, 3'34.
 José López, 7'11.
 José Guillermo, 8'88.
 José Antolinos, 2'97.
 Juan J. Peñalver, 1'78.
 José Muñoz, 3'85.
 José García, 2'87.
 José Izquierdo, 2'37.
 Joaquín Fernández, 2'67.
 José y Ana María Espinosa, 2'67.
 Leandro Ros, 2'37.
 Luis Antolinos, 3'85.
 María Cobacho, 2'37.
 Miguel Guillermo, 2'37.
 Mateo Pastor, 2'37.
 Miguel Gabriel, 2'37.
 Pedro Baño, 10'07.
 Pedro Ros, 2'13.
 Pedro Soto, 3'50.
 Pedro Ramírez, 2'96.
 Pedro Urrea, 2'96.
 Pedro Costa, 2'43.
 Viuda de Patricio Ruiz, 3'90.

GFA

Antonio Cánovas, 1'78 pesetas.
 Antonio Navarro, 1'54.
 Alfonso Avilés, 8'50.
 Ana María Fernández, 2'37.
 Antonio C. Antolinos, 1'66.
 Antonio Cobacho, 3'14.
 Cristóbal S. Nola, 5'04.
 Francisco Giménez, 2'37.
 Gabriel Rodríguez, 3'03.
 José Ballester, 4'32.
 José Giménez, 1'66.
 José Balsalobre, 4'51.
 José Sánchez, 7'47.
 Juan Martínez, 4'51.
 José Peñalver, 7'13.
 José Pérez, 2'72.
 José Aparicio, 1'78.
 José María Buendía, 4'74.
 Matías Guillén, 3'32.
 Miguel García, 3'56.
 Pedro Armero, 1'78.
 Ramón Pérez, 4'21.

AVILESES

Alfonso García, 4'74 pesetas.
 Antonio H. Albaladejo, 1'90.
 Francisco Lorca, 3'56.
 Francisco Alcaraz, 10'37.
 Ginés Hernández, 7'17.
 Gerónimo Sánchez, 2'37.
 Juan Lozano, 4'74.
 José Carvajal, 8'88.
 Juan García, 6'22.
 José Alcaraz, 2'37.
 Juan Carvajal, 2'97.
 José Sánchez, 1'78.
 José Pérez, 2'50.
 María Ros, 3'26.

JURADO

Antonio García, 10'14 pesetas.
 Antonio Moreno, 2'97.
 Antonio García, 1'78.
 Carmen Muñoz, 10'08.
 Eulogio Conesa, 3'26.
 Francisco Aparicio, 10'02.
 Francisco García, 1'66.
 Juan Bautista Espinosa, 5'33.
 Juan García, 10'37.
 José Giménez, 1'78.
 José Soto, 2'37.
 Juan Gómez, 1'78.
 Joaquín Sánchez, 2'67.
 José Madrigal, 4'01.
 Miguel Zaragoza, 2'44.
 Nicasio Mateo, 6'04.
 Patricio Montoya, 4'74.
 Rafael Soto, 2'08.

LOBOSILLO

Antonio Conesa, 5'75 pesetas.
 Antonio Saura, 3'56.
 Andrés Ríos, 5'28.
 Antonio Vera, 1'78.
 Alfonso Conesa, 3'26.
 Alfonso Nieto, 2'13.
 Antonio Cegarra, 1'90.
 Antonio Nieto, 2'37.
 Bartolomé Ros, 2'97.
 Diego Espinosa, 3'84.
 Francisco Roca, 2'19.
 Isidro Conesa, 2'97.

Juan Contreras, 11'38.
 Juan B. García, 2'55.
 José Blaya, 2'67.
 José Esparza, 2'97.
 José Conesa, 3'03.
 Juan Blaya, 1'54.
 José García, 9'13.
 Juan Pedreño, 11'68.
 Juan Antonio Urrea, 4'74.
 Jose Pedreño, 2'19.
 Juan Bernal, 5'92.
 Leandro Martínez, 6'28.
 Manuel Giménez, 3'56.
 Manuel Espinosa, 3'26.
 Pedro Blaya, 7'70.
 Pedro Conesa, 2'38.
 Pedro Conesa Olón, 1'96.
 Pedro Nieto, 12'39.
 Pedro Antonio Roca, 2'97.
 Pedro Conesa, 1'96.
 El mismo, 18'16.
 Pedro García, 19'38.
 Salvador Bos, 2'97.
 Salvador Tomás, 2'08.

CAÑADAS

Salvador Morales, 3'56 pesetas.
 Santiago H. Ruiz, 1'78.
 Tomás Conesa, 10'08.
 Tomás López, 4'45.
 Vicente Pérez, 5'16.
 Francisco Martínez, 7'11.
 Francisco Sánchez, 5'34.
 José Sánchez, 1'90.
 José Manzano Cámaras, 10'96.

LOS MARTINEZ

Antonio Vera, 4'15 pesetas.
 Antonio López, 5'59.
 Antonio Montero, 3'56.
 Antonio Gómez, 2'37.
 Antonio Rogel, 2'13.
 Antonio Vera, 3'85.
 Bartolomé Montero, 10'67.
 Esteban Pérez, 5'34.
 Francisco Rosique, 2'79.
 Francisco Montero, 2'07.
 Francisco Rosique, 3'26.
 José Martínez, 5'04.
 José Fructuoso, 2'61.
 Juan José Cánovas, 2'48.
 Josefa Gómez, 5'92.
 José Ruiz, 7'94.
 Juan Solano, 3'05.
 José Rodríguez, 2'19.
 José Vera, 3'81.
 José Martínez, 6'52.
 José Carrión, 4'44.
 Josefa Gómez, 3'26.
 Miguel García, 1'72.
 Pedro Pérez, 11'92.
 Pedro Hernández, 3'09.
 Pedro Madrid, 3'09.
 Pedro Rosique, 5'09.
 El mismo, 1'54.
 Pedro Solano, 4'09.
 Pedro Pérez, 1'66.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid».
 Murcia 21 de Agosto de 1915.—
 El Agente, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 1.071.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

En cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 28 de Abril del corriente año, se anuncia el concurso para la provisión de la plaza de Auxiliar de Dibujo de las Escuelas Graduadas de esta ciudad, dotada con el haber anual de mil pesetas y la gratificación para gastos de material de doscientas cincuenta, consignada en el presupuesto vigente, a fin de que durante el

plazo improrrogable de diez días a contar desde la fecha de este anuncio, puedan presentarse las solicitudes de los que se consideren con la aptitud necesaria para su desempeño, acompañando los documentos que justifiquen aquélla. Dichas instancias extendidas en papel de clase undécima se presentarán durante el indicado plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina. El Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir entre los concursantes el que a su juicio considere más apto para el desempeño de dicha plaza.

Lo que se anuncia por el presente al público a los efectos que se expresan.

Cartagena 19 de Mayo de 1916.—
 Casto Fernández.

Octava sección.

Número 1.063.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Antonio Ortega y Soler, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

A virtud del presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que sigue en este Juzgado el Procurador Don Ramón García Angosto, en nombre de Don Luis Pascual Toru, contra Don Juan y Don José María Peñafiel Martínez, como únicos socios de la regular colectiva «Hijos de Eleuterio Peñafiel», sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, intereses al cinco por ciento anual vencidos desde el veintitrés de Diciembre de mil novecientos catorce y veintiuna mil pesetas más presupuestadas para gastos y costas; se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, según queda acordado en providencia de esta fecha, los bienes que luego se expresarán embargados a los últimos, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de Junio próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos de la provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Pts. Cts.

Bienes que salen a subasta.

Una hacienda situada en el término de Alhama, partido del Olmillo al riego de Espuña, compuesta de lo siguiente:

Un trozo de tierra al dicho riego, de haber una hectárea, cuarenta y cinco áreas, treinta y tres centiáreas, setenta y dos decímetros y treinta y seis centímetros ó sean dos fanegas y dos celemines; lindando por Levante Don Hipólito Vidal, Josefa Alejo y Don Damián Díaz; Mediodía el mismo Don

Hipólito, José López y Martín Martínez; Poniente camino del Almendrico, y Norte Bartolomé López y Pedro Morales.

Una casa cortijo, llamada de la Ceña del Canónigo, con entrada, cocina, varias habitaciones, corral y cuadra y en sus ejidos una ceña, pozo y balsa, no consta la medida superficial que ocupa ni aún aproximadamente; y linda por todos vientos con tierras de la misma finca; habiendo sido tasado el trozo y casa descritos, por el Perito Agrícola Don Antonio González Egea en la cantidad de seis mil pesetas. 6.000

Un trozo de tierra a la espalda de dicho Cortijo, con higueras, granados y otros árboles, su cabida una hectárea, sesenta y una centiáreas, ochenta decímetros y sesenta y ocho centímetros ó sea una fanega y seis celemines; que linda Levante Don José Hernández; Mediodía el trozo siguiente; Poniente Don Mateo Hermosa, y Norte Don Gerónimo Vidal y Don Francisco Serrano Muñoz; tasado en diez mil pesetas. 10.000

Otro trozo de tierra que circundaba dicha casa y ceña, con higueras, árboles frutales y olivos, de haber dos hectáreas, treinta y cuatro áreas, setenta y siete centiáreas y cincuenta y seis decímetros ó sean tres fanegas y seis celemines; lindando por Levante José Hernández y Antonio Marín Romero; Mediodía camino de la Fuente para Totana; Poniente Don Mateo Hermosa, y Norte el trozo anterior, tasado en once mil doscientas cincuenta pesetas. 11.250

Y un trozo de tierra denominado banca de la Fuente de riego de Espuña, su cabida una hectárea; treinta y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas, setenta y tres decímetros y treinta y seis centímetros ó sean dos fanegas y un celemin; que linda por Levante la Fuente del Raal; Mediodía Don Juan Bautista Vidal; Poniente Don Ángel Vidal, y Norte la Fuente para la Flota; tasado en doce mil pesetas. 12.000

Un motor construido por la Sociedad Anónima Española Kortling de Barcelona, número 13.148, año 1912, con fuerza de 14'16 caballos, con sus accesorios, que consisten en un gasógeno, aprovisador y una columna de Koc; valorado en quince mil pesetas. 15.000

TOTAL pesetas. 54.250

Dado en Murcia a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis.
 —A. Ortega y Soler.—El Secretario,
 P. H., José Martínez.